

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
30
Fecha de Aprobación
02 MAYO 2019
ROL S.I.I
5914-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3991 de fecha 25.10.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **89,42** m2 ubicada en Juan Cristobal CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote N° 8 manzana C N° 3645 localidad o loteo Lo Aránguiz Sur sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rossana del Carmen Ibañez Madariaga	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Paloma Patricia González González	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de 89,42 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 162,00 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, Pieza de Guardar, res (3), un (1) Baño y Logia y un (1) Cobertizo de Estacionamiento; dentro de una envolvente adosada en un 65% y en una altura máxima de 3,50 mts.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



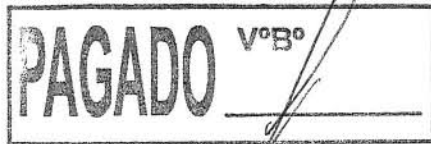
ME/mei.26.10.2018

Handwritten signature and number: 1550019

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Juan Cristobal		3645	25.10.2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Rossana del Carmen Ibañez Madariaga		---	3991		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Paloma Patricia González González		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
	1er Trimestre 2018	C-4	\$ 127.618	89,42	\$ 11.411.602
					\$ -
PRESUPUESTO				\$ 11.411.602	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$ 171.174	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%		\$ -	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$ 85.587	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 85.587	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -	
TOTAL A PAGAR				\$ 85.587	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29242745	FECHA	30/04/2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Nota 1:



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.26.10.2018